

## **PLAN DE ESTUDIOS DOCTORADO EN ARTES**

**Tipo de carrera:** Doctorado

**Título que otorga:** Doctor/a en Artes

**Modalidad:** Presencial

**Plan de Estudio:** Semiestructurado

**Duración de la carrera:** 5 años en total, que incluyen 3 años de cursado y 2 años para la realización de tesis.

**Total de horas:** 360 horas

### **I. FUNDAMENTACIÓN**

El Doctorado en Artes de la Universidad Nacional de Córdoba fue creado por Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en 1999 (RHCS Nº 641/99), como respuesta a la necesidad de formación de cuarto nivel en el campo de las artes y a la demanda específica de varias generaciones de egresados/as, docentes y profesionales de la entonces Escuela de Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Junto a la voluntad de dar respuesta a esta necesidad, se entendía que la formación especializada a nivel de posgrado en el dominio de las Artes, constituía no sólo un requisito para la carrera docente (exigida para acceder al cargo de Profesor Titular), sino, fundamentalmente, una condición esencial para el desarrollo de la investigación rigurosa en, sobre, desde las artes en el marco de nuestra universidad. Asimismo, y dada la existencia de carreras universitarias del ámbito de las Ciencias Sociales y Humanidades con intereses afines al de Artes, el Doctorado se propuso como instancia de formación para quienes, proviniendo de estas carreras, quisieran especializarse en este campo.

Los resultados de las sucesivas instancias de evaluación y acreditación de la carrera por parte de los organismos correspondientes dan cuenta de la consolidación y crecimiento de esta propuesta (Resoluciones de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria Nº 365/01, 314/07 y 1183/13).

Con la creación de la Facultad de Artes a partir de la Asamblea Universitaria de noviembre de 2011, el Doctorado pasó a ser parte de esta unidad académica y en 2013 inició un proceso de modificación de su reglamento y plan de estudios tendiente a la inserción de la carrera en el nuevo ámbito institucional (Res. CONEAU 1183/13). El Plan de estudios elaborado entonces, vigente actualmente, busca satisfacer las crecientes demandas de formación superior de posgrado en el campo de las artes, fortalecer la vinculación con la investigación y contribuir al reconocimiento de la investigación en Artes en el ámbito académico y en el espacio social. El presente documento propone modificaciones menores, a modo de texto ordenado, a los fines de adecuarlo a las

condiciones actuales, resultantes de los desarrollos tecnológicos, los avances disciplinares y la experiencia adquirida en el desarrollo del Doctorado en estos años.

## **II. METAS ACADÉMICAS**

El Doctorado en Artes de la Universidad Nacional de Córdoba tiene como finalidad la formación de especialistas en el campo de la investigación en artes, la producción de conocimiento de avanzada en, desde y sobre éstas, y el desarrollo de nuevas perspectivas en torno a su estudio, práctica y abordaje, en su mayor nivel de actualización, promoviendo la constitución de un campo de reflexión de las artes en su conjunto.

En tanto instancia de cuarto nivel, ofrece un espacio para la formación superior de graduados/as en disciplinas artísticas o en carreras humanísticas, que se encuentren interesados/as en la reflexión teórica sobre las artes, las prácticas artísticas, su transmisión y/o su potencialidad para la transformación social.

A este fin, el plan de estudio propone un conjunto de materias comunes que abordan problemáticas referidas a la producción artística en su conjunto desde diversos enfoques (filosóficos, históricos, sociológicos, antropológicos, semióticos), junto a materias que consideran la especificidad de los objetos estudiados desde una perspectiva inter y/o transdisciplinar, según cuatro orientaciones: Artes Visuales, Música y Artes Sonoras, Artes Escénicas y Artes Audiovisuales. Esta organización pretende una estructura dinámica, que incorpora, junto a materias troncales obligatorias, seminarios optativos a elegir entre una oferta amplia que se modifica año a año, lo que permite incorporar temáticas y problemáticas de actualidad, específicas de cada disciplina artística e inter o trans-disciplinarias.

## **III. PERFIL DEL EGRESADO**

El Doctorado se propone formar investigadores/as capaces de:

- Planear y desarrollar investigaciones de manera autónoma en un área o áreas de su disciplina, como también, orientar y asesorar a investigadores en proceso de formación.
- Producir conocimientos que signifiquen un avance efectivo en los dominios artísticos específicos.
- Contribuir a elevar el nivel de excelencia de los docentes en el ámbito de la enseñanza de las artes.
- Promover el desarrollo de proyectos interdisciplinarios estimulando la reflexión sobre la interdisciplinariedad en el campo de las artes.
- Favorecer, mediante la transferencia de conocimientos en los espacios académicos e institucionales, la valoración de las artes en el medio social, ejerciendo una influencia efectiva a través de los diversos órdenes de la docencia y el asesoramiento.

#### **IV. REQUISITOS DE INGRESO**

El Doctorado en Artes, con orientación en Artes Visuales, Música y artes sonoras, Artes Audiovisuales y Artes Escénicas de la Universidad Nacional de Córdoba convoca a:

a) Egresados/as de las diversas Licenciaturas de la Facultad de Artes y de otras carreras afines de la Universidad Nacional de Córdoba. En este último caso, la pertinencia del título a los fines de la postulación será evaluada por el Comité Académico del Doctorado.

b) Graduados/as de otras Universidades Nacionales, Provinciales, públicas o privadas, reconocidas por autoridad competente, que posean título de nivel equivalente al de grado otorgado por esta Universidad, previa evaluación de sus estudios por parte del Comité Académico. La admisión del/la candidato/a no significará en ningún caso la reválida del título de grado.

c) Egresados/as de universidades extranjeras reconocidas por las autoridades competentes del respectivo país, que posean título de grado de nivel equivalente al otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, previa aceptación del Honorable Consejo Directivo de la Facultad o por la vigencia de tratados o convenios internacionales. Su admisión no significará reválida del título de grado ni los habilitará para ejercer la profesión en el ámbito de la República Argentina.

d) Egresados/as de Profesorados Universitarios de carreras afines de la Universidad Nacional de Córdoba, de cuatro o más años de duración. En este caso, la pertinencia del título a los fines de la postulación será evaluada por el Comité Académico del Doctorado.

e) Con carácter excepcional, según lo establecido en la resolución del Honorable Consejo Superior 279/04, aquellas personas que no posean título universitario pero que, por sus méritos académicos y su producción artística sean aceptadas por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad a instancia del Comité Académico del Doctorado, que podrá fijar, además, cuando lo considere necesario, otros pre requisitos de admisión en los términos del Art. 6 de dicha resolución.

#### **V. REQUISITOS DE PREINSCRIPCIÓN**

Para su preinscripción en la Carrera de Doctorado, el aspirante deberá presentar:

- Solicitud de inscripción con ficha provista a tal efecto
- Fotocopia legalizada del Título de Grado.
- Fotocopia del DNI o del pasaporte en el caso de postulantes extranjeros.
- Certificado analítico de los estudios de grado incluyendo aplazos.
- Certificado analítico de los estudios de posgrado y certificado de cursos de posgrados aprobados, si los hubiere.
- Solicitud de reconocimiento de equivalencias, si corresponde, adjuntando programas y certificados debidamente legalizados (y las calificaciones obtenidas) de los cursos y seminarios cuyo reconocimiento se solicita. Sólo se consideran, a los fines de solicitar su reconocimiento por equivalencias,

aquellos cursos de posgrado aprobados que no tengan más de 5 (cinco) años de antigüedad al momento de presentar la solicitud de inscripción al Doctorado.

- Currículum Vitae
- Carta de motivación dirigida al/la director/a del Doctorado con mención del área de interés, acompañada de un anteproyecto de investigación.

## **VI. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

### **VI.1 Estructura general**

La carrera de Doctorado en Artes comprende, por una parte, la realización de actividades académicas organizadas en cursos, seminarios y un taller de tesis, y por otra, la elaboración de la Tesis de Doctorado.

Las actividades curriculares contemplan una carga horaria total de 360 hs. y se dictan a lo largo de tres años académicos. Tienen por finalidad la formación del/la doctorando/a en los métodos, técnicas y enfoques referidos tanto al común de las artes como a sus problemáticas específicas. Estas se estructuran de la siguiente manera: un bloque de formación común a todos los/las doctorandos/as, seminarios optativos y un taller de tesis.

El bloque común contempla asignaturas de formación metodológica en la investigación en artes y asignaturas de formación teórica general que abordan las problemáticas artísticas desde distintos enfoques (filosóficos, historiográficos, sociológicos, antropológicos, semióticos). Los seminarios optativos están orientados a profundizar las problemáticas, marcos teóricos o metodológicos abordados en la tesis doctoral de cada estudiante y contemplan asignaturas específicas a cada una de las orientaciones o comunes a más de una. Finalmente, el Taller de Tesis, en el tercer año, tiene por objeto acompañar el inicio y desarrollo de la tesis doctoral.

Los cursos y seminarios se desarrollarán de manera presencial en una proporción mayor al 70%; el porcentaje restante podrá ser dictado de modo no presencial a través de mediaciones tal como lo habilita la Resolución 2641-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación. Para esto se cuenta con la plataforma de aulas virtuales de la Facultad de Artes. El dictado no presencial contempla la posibilidad de incluir actividades sincrónicas y/o asincrónicas tales como: dictado de clases online, registro de conferencias o entrevistas, visionado y análisis de producciones artísticas y culturales, participación en foros, realización de tareas específicas, cuestionarios, guías, etc. En todos los casos serán de carácter obligatorio.

### **VI.2 Bloque formativo común**

**Curso: Metodología de la investigación orientada hacia la problemática artística**

**Carga horaria:** 40 horas **Duración en semanas:**

**Carácter:** obligatorio

**Objetivo:** Proporcionar a los/as estudiantes herramientas para formular y abordar un trabajo de investigación en el campo específico de las artes.

**Contenidos mínimos:** El problema del conocimiento en las artes. La investigación científica en torno a las artes. Paradigmas y estrategias. Objeto empírico y objeto analítico. Técnicas de recolección y análisis de datos. El proyecto de investigación: fases y aspectos formales.

**Modalidad de evaluación:** Trabajo final escrito sobre consignas propuestas por el/la docente.

**Bibliografía básica:**

ACHA, J. (1984), "Por una nueva problemática artística en Latinoamérica" en *Ensayos y Ponencias Latinoamericanistas*, 37-43. Caracas: Galería de Arte Nacional.

BORGENDORFF, H. (2010), "El debate sobre la investigación en las artes" en *Cairon: revista de ciencias de la danza*, Nº 13.

GIROUX, S. y TREMBLAY, G (2008), *Metodología de las ciencias humanas*. México: FCE.

GRILLO, M (2010) Las convenciones de una metodología anticonvencional. Rev. Temas y Problemas de Comunicación. UNRC.

FAJARDO-GONZÁLEZ, R (2010), *La investigación en el campo de las Artes Visuales y el ámbito académico universitario. (Hacia una perspectiva semiótica)*. Universidad de Panamá.

RICHARD, Nelly (2010), *En torno a los estudios culturales localidades, trayectorias y disputa*. Santiago de Chile: Editorial Arcis/ Biblioteca Clacso.

VALLES, M. (2007), *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid: Ed. Síntesis.

SULLIVAN, G (2005), *Art, Practice as Research*. California: Sage.

**Seminario: Abordaje filosófico de la problemática de las artes**

**Carga horaria:** 40 horas

**Carácter:** obligatorio

**Objetivo:** Introducir a los/as estudiantes en categorías filosóficas referidas al arte en general y a las prácticas artísticas en particular.

**Contenidos mínimos:** Reflexión filosófica sobre las artes; diferentes perspectivas. El problema estético: planteo y abordaje. La belleza como valor. Sentidos, aspectos emocionales e intelectuales en el goce estético. La cuestión del gusto desde la mirada filosófica.

**Modalidad de evaluación:** Trabajo final escrito sobre consignas propuestas por el/la docente.

**Bibliografía básica:**

ARISTÓTELES (2004), *Poética*. Buenos Aires: Colihue.

DELEUZE, G. (1971), *Lógica del sentido*. Barcelona: Seix Barral.

DELEUZE, G. y GUATTARI, F. (1993), *¿Qué es la Filosofía?*. España: Anagrama.

DERRIDA, J. (2001), *La verdad en pintura*. Buenos Aires: Paidós.

GADAMER, H. G. (2003), *La actualidad de lo bello*. Buenos Aires: Paidós.

HABERMAS, J. (1986), "La modernidad, un proyecto inconcluso" en *El debate modernidad posmodernidad*. Buenos Aires: Punto sur.

HADOT, P. (1998), *¿Qué es la filosofía antigua?*. México: FCE.

HUME, D. (2003), *De la tragedia y otros ensayos sobre el gusto*. Buenos Aires: Biblos.

HUTCHESON, F.; (1992), *Una investigación sobre el origen de nuestra idea de belleza*. Madrid: Tecnos.

- JAUSS, H.R. (1986), *Experiencia estética y hermenéutica literaria*. España: Taurus.
- KANT, E. (1990), *Observaciones acerca del sentimiento de lo bello y lo sublime*. Madrid: Alianza.
- LYOTARD, J. F. (2009), *La posmodernidad (explicada a los niños)*. Madrid: Gedisa.
- NIETZSCHE, F. (1994), *El nacimiento de la tragedia*. Madrid: Alianza.
- PLATÓN (2000), *La República*. Madrid: Gredos.
- RANCIERE, J. (2013) *Aisthesis: escenas del régimen estético del arte*. Buenos Aires: Bordes Manantial.
- RICOEUR, P. (1996), *Sí mismo como otro*. Buenos Aires: Siglo XXI.

## **Seminario: Problemas de las artes en la historia I: enfoque socio antropológico**

**Carga horaria:** 40 horas

**Carácter:** obligatorio

**Objetivo:** Aproximar a los/las estudiantes a problemas específicos de las artes desde un enfoque socio antropológico.

### **Contenidos mínimos:**

Arte, civilización, cultura. La antropología del arte. Análisis cultural y simbólico de la producción artística. Prácticas estéticas y vida cotidiana. El arte en la diversidad cultural.

El arte como producción social. Dimensión económica, política, mediática de las producciones artísticas. Producción, circulación y consumo de la obra de arte. El campo cultural. Instituciones. La sociología del público del arte. Prácticas artísticas en Argentina y Latinoamérica.

**Modalidad de evaluación:** Trabajo final escrito sobre consignas propuestas por el/la docente.

### **Bibliografía básica:**

- BECKER, H. (2008), *Los mundos del arte. Sociología del trabajo artístico*, Bernal: Editorial Universidad Nacional de Quilmes.
- BENZECRY, C. (2012), *El fanático de la ópera. Etnografía de una obsesión*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- BOURDIEU, P. (2010), *El sentido social del gusto*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- BOURDIEU, P. (1998), *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, Madrid: Taurus.
- GARCÍA CANCLINI, N. (1979), *La producción simbólica. Teoría y método en la sociología del arte*. México: Siglo XXI.
- GEERTZ, C. (1994) *Conocimiento local*, Barcelona, Paidós
- JAMESON, F. (1991), *Posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado*, Barcelona: Paidós.
- WILLIAMS, R. (1988), *Marxismo y literatura*, Barcelona: Península.
- CLARKE, J., HALL, S., JEFFERSON, T. y ROBERTS, B. (2010), "Subculturas, culturas y clase" en HALL, S. y JEFFERSON, T. (eds.), *Resistencia a través de rituales. Subculturas juveniles en la Gran Bretaña de la posguerra*, La plata: UNLP-FPCS-Observatorio de Jóvenes, comunicación y medios.

## **Seminario: Problemas de las artes en la historia II: enfoque historiográfico**

**Carga horaria:** 40 horas

**Carácter:** obligatorio

**Objetivo:** Aproximar a los/las estudiantes a problemas específicos de las artes desde un enfoque historiográfico

**Contenidos mínimos:**

La evolución del arte a través del tiempo. Teorías y metodologías de estudio en historia de las artes plásticas, del cine, la música y el teatro. Vanguardia, anti-vanguardia y postvanguardia. Prácticas artísticas en Argentina y Latinoamérica.

**Modalidad de evaluación:** Trabajo final escrito sobre consignas propuestas por el/la docente.

**Bibliografía básica:**

- BANERJEE, I. (2010) "Historia, Historiografía y Estudios Subalternos" en *Istor*, Revista de historia internacional, 11 (41), pp. 99-118.
- BLOCH, M. (2001) [1949] *Apología para la historia o el oficio del historiador*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BURKE, P. (ed.) (1993) [1991] *Formas de hacer historia*. Versión española de José Luis Gil Aristu. Madrid: Alianza Universidad.
- BURKE, P. (2000) "La historia como memoria colectiva" en *Formas de historia cultural*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 65-85.
- CATTARUZZA, A. (2011) "Las representaciones del pasado: historia y memoria", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, nro. 33, pp. 155-164.
- CHARTIER, R. (1992) *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona: Gedisa.
- CHARTIER, R. (1996) *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*. Buenos Aires: Manantial.
- DE CERTEAU, M. (2006) [1975] "La operación historiográfica", en *La escritura de la historia*, México: Universidad Iberoamericana, pp. 67-116.
- DIDI-HUBERMAN, G. (2011) *Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora.
- GINZBURG, C. (2013) "Our words, and Theirs: A Reflection on the Historian's Craft, Today", *Cromohs (Cyber Review of Modern Historiography)*, 18/2013, pp. 97-114.
- IGGERS, G. (2012) *La historiografía del siglo XX. Desde la objetividad científica al desafío posmoderno*. Traducción, edición y presentación Iván Jaksić. Chile: Fondo de Cultura Económica.
- LE GOFF, J. (1991) [1979] *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Buenos Aires: Editorial Paidós. Capítulo III "Documento/monumento", pp. 227-239.
- RANCIÈRE, J. (1996) "Le concept d'anachronisme et la verité de l'historien", *L'inactuel*, 6, pp. 53-68.
- SUBRAHMANYAM, S. (1997) "Connected Histories: Notes Toward a reconfiguration of Early Modern Eurasia", *Modern Asian Studies*, Vol. 31, No. 3, Special Issue: The Eurasian Context of the Early Modern. History of Mainland South East Asia, 1400-1800, pp. 735-762.

**Seminario: Problemas de los artes en la historia III: enfoque semiótico**

**Carga horaria:** 40 horas

**Carácter:** obligatorio

**Objetivo:** Aproximar a los/las estudiantes a problemas específicos de las artes desde un enfoque semiótico.

**Contenidos mínimos:**

Arte y lenguaje. El problema de la significación en el arte. Semiótica de la imagen, niveles de análisis. Prácticas artísticas como sistemas significantes. Signos, códigos

artísticos. Semiótica y estética. Análisis de prácticas artísticas en Argentina y Latinoamérica.

**Modalidad de evaluación:** Trabajo final escrito sobre consignas propuestas por el/la docente.

#### **Bibliografía básica:**

AGUDELO REDÓN, Pedro Antonio (2014), "Hacia una semiótica del arte Implicaciones del pensamiento peirceano en el estudio del arte contemporáneo" en *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, Vol. 35, no. 111. Pp. 127-145.

BARTHES, Roland (1964), *La aventura semiológica*, Buenos Aires: Paidós.

BARTHES, Roland (2001), *La Torre Eiffel. Textos sobre la imagen*, Buenos Aires: Paidós.

BERTRAND, Denis (2000), *Précis de sémiotique littéraire*, Paris: Nathan.

DE SAUSSURE, Ferdinand (1984), *Curso de Lingüística General*, Buenos Aires: Losada.

FILINICH, I. (2001), *Enunciación*, Buenos Aires: Eudeba.

FOUCAULT, M. (1980), *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las Ciencias Humanas*, Buenos Aires: Siglo XXI.

GREIMAS, A. J. (1973), *En torno al sentido, ensayos semióticos*, Madrid: Fragua.

KRISTEVA, J. (1981), *Semiótica I y II*, Madrid: Fundamentos.

LOTMAN, Y. (1996), *La semiosfera (vol.1)*, Madrid: Cátedra.

PEIRCE, Charles Sanders (1987), *Obra lógico-semiótica*, Madrid: Taurus.

VERÓN, Eliseo (1987), *La semiosis social*, Barcelona: Gedisa.

VOLOSHINOV, V. (2009), *Marxismo y filosofía del lenguaje*, Buenos Aires: Editorial Godot.

#### **Taller de Tesis**

**Carga horaria:** 40 horas

**Carácter:** obligatorio

**Objetivo:** Proveer del espacio institucional destinado a avanzar en el desarrollo de la tesis.

**Contenidos mínimos:** Las características de la tesis como investigación. Aspectos del proyecto. Estado del arte. Planteo de problema, construcción del objeto de estudio. Formulación de los objetivos. Justificación e hipótesis. Antecedentes y marco conceptual. Metodología y técnicas. Cronograma. Requisitos formales de presentación. El índice como hipótesis de trabajo.

**Modalidad de evaluación:** Trabajo final escrito. Éste estará orientado a la reformulación del proyecto (en caso de que el/la estudiante no haya aún podido definir su proyecto definitivo) y la presentación de un índice provisorio comentado, a modo de avance efectivo para la escritura de la tesis.

#### **Bibliografía básica:**

BORGENDORFF, H (2010), "El debate sobre la investigación en las artes", en *Cairon: revista de ciencias de la danza*, Nº 13, 2010 (Ejemplar dedicado a: Práctica e investigación), págs. 25-46.

DUBATTI, Jorge (1995), *Teatro comparado : problemas y conceptos*. Buenos Aires : Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

GRAY, C. y MALINS, J (2004), *Visualizing Research. A Guide to the Research Process in Art and Design*. Burlington: ASHGATE.

HORACIO PORTO, Jorge SANTAMARÍA, Claudia VALENTE, et. al (2011), *Las herramientas metodológicas en las artes visuales: el árbol de proyección en la visualización de ideas*, Buenos



Aires: IUNA.

LÓPEZ CANO, Rubén; SAN CRISTÓBAL, Úrsula I (2014), *Investigación artística en música: Problemas, experiencias y propuestas*, Barcelona: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes; Escola Superior de Música de Catalunya; Grup de Recerca Investigació Creació Musicals.

LÓPEZ YEPES, José (2017), *Aprender a investigar viendo cine*, Madrid: Icadémica.

MUNÁRRIZ ORTIZ, Jaime (2013), "Investigación y tesis doctoral en Bellas Artes", Madrid: Universidad Complutense de Madrid. (Mimeo).

### VI.3 Bloque formativo especializado

Está compuesto por tres seminarios a elección del/la doctorando/a, los que podrán ser específicos para cada una de las orientaciones del Doctorado (artes visuales, artes audiovisuales, artes escénicas, música y artes sonoras) o bien comunes a más de una orientación. Este espacio curricular facilita la actualización de contenidos sobre temáticas, problemas y teorías de actualidad que complementan a los seminarios troncales (centrados sobre marcos teóricos de referencia). En los últimos años éstos han abordado: estudios de género y estudios *queer*; definiciones de lo político en el arte; activismos y arte militante; cuestiones de archivo y memoria; entre otros.

**Carga horaria:** 40 horas cada uno

**Carácter:** optativos (se cursan tres en cada orientación)

**Objetivo:** Desarrollar contenidos específicos que contemplen problemáticas, perspectivas, marcos teóricos o metodológicos, etc. vinculados a las necesidades de formación de los/las doctorandos/a en sus temas de investigación.

### VI.4 Organización y distribución de los espacios curriculares

Año académico	Espacio curricular	Cantidad de horas
1er año	Curso "Metodología de la investigación orientada hacia la problemática artística"	40hs.
	Seminario "Abordaje filosófico de la problemática de las artes"	40hs.
	Seminario Problemas de las artes en la historia I: enfoque socio antropológico	40hs.
	Seminario "Problemas de las artes en la historia II: enfoque historiográfico"	40hs.
2do año	Seminario "Problemas de las artes en la historia III: enfoque semiótico"	40hs.
	Seminario optativo	40hs.
	Seminario optativo	40hs.
	Seminario optativo	40hs.
3er año	Taller de tesis	40hs.
4to y 5to año	Realización de informes de avance Elaboración y presentación de Tesis	

### VI.5 Evaluación de los cursos y seminarios

El cursado y aprobación de cursos, seminarios y taller de tesis podrá extenderse hasta tres años a partir de la admisión en el Doctorado. En caso de ser necesario podrá solicitarse una prórroga excepcional al comité académico. Vencido el plazo acordado el/la alumno/a deberá solicitar la reincorporación prevista en el reglamento del Doctorado.

Corresponde a los docentes que imparten las asignaturas efectuar la evaluación de los conocimientos adquiridos por los/las candidatos/as en el desarrollo de los cursos y seminarios mediante los sistemas de evaluación que, en cada caso, resulten más adecuados. Todas las actividades requerirán de una evaluación final de carácter individual, aunque se trate de trabajos grupales, y los/las doctorandos/as contarán con un plazo máximo de seis meses a partir de la finalización de cada curso o seminario para entregar el trabajo de evaluación requerido. La modalidad de evaluación estará consignada en el programa de cada asignatura y deberá, en todos los casos, incluir la presentación de un trabajo escrito (ensayos, análisis de investigaciones u obras, exámenes teóricos, elaboración de proyectos). Las evaluaciones de los espacios curriculares se aprobarán con una calificación mínima de 7 (siete) en una escala de 0 (cero) a 10 (diez).

En caso de reprobación, el estudiante tendrá derecho a recuperar la evaluación una vez, en las condiciones y plazos que se acuerden con el docente a cargo. Si no logra la aprobación agotada esa instancia y tal como lo establece el reglamento de la carrera, el Comité Académico establecerá las condiciones y modalidad de sustitución de la asignatura reprobada y otorgará, una vez cumplidos esos requisitos, la respectiva equivalencia.

En el caso del Taller de Tesis, se establece una dinámica de trabajo que implica la recuperación de los contenidos desarrollados en la asignatura "Metodología de la investigación orientada hacia la problemática artística" para articularlos en relación con los proyectos de tesis específicos de los/las doctorandos/as. Las actividades prácticas realizadas durante su dictado (exposición, análisis y discusión de los temas elegidos por los/las doctorandos/as y de problemáticas comunes y particulares en el desarrollo de las investigaciones) le permitirán al/la estudiante profundizar la temática presentada al momento de admisión en la carrera, seleccionar nuevos enfoques y modos de abordajes del objeto de estudio o plantear reformulaciones al mismo y avanzar en la planificación del desarrollo de la tesis. Para aprobar el Taller el/la doctorando/a deberá presentar la reformulación del proyecto (en caso de que el estudiante no haya aún podido definir su proyecto definitivo) y un índice provisorio comentado, a modo de avance efectivo para la escritura de la tesis.

## **VI.6 Conocimiento de idiomas**

El aspirante deberá acreditar la comprensión lectora de dos lenguas extranjeras mediante una evaluación escrita, la que podrá ser rendida a lo largo del cursado de la carrera y antes de la presentación de la Tesis para su evaluación. Se podrá optar entre inglés, francés, italiano, alemán, portugués u otro idioma que esté justificado por el proyecto de tesis y que sea aprobado por el Comité Académico.

El Comité Académico determinará si corresponde la validez de los exámenes de lengua extranjera de nivel internacional o que hayan sido evaluados en el marco de otras carreras de posgrado, siempre que dichos exámenes no superen los 5 (cinco) años de antigüedad al momento de presentación de la solicitud de reconocimiento. Las pruebas de suficiencia de idioma extranjero de nivel de grado no serán consideradas válidas.

#### **VI.7 Sistema de correlatividad**

Dado que se trata de un doctorado semiestructurado, el cursado es flexible y habilita múltiples recorridos de acuerdo a las posibilidades de los/las doctorandos/as. En virtud de esto, el único requisito de correlatividad consiste en haber aprobado todas las materias troncales al momento de cursar el Taller de Tesis. Los seminarios optativos podrán cursarse en paralelo o con posterioridad a éste, una vez que esté avanzado el proyecto de investigación definitivo.

#### **VI.8 Régimen de equivalencias**

El/la doctorando/a podrá solicitar al Comité Académico ser exceptuado/a de la realización parcial del mencionado programa de cursos y seminarios, acreditando trayectos previos de formación de posgrado. El otorgamiento de equivalencias podrá cubrir excepcionalmente como máximo hasta un 50% del plan de estudios de la carrera. Se podrán considerar los siguientes casos:

- Cursos y seminarios de posgrado ya realizados, que cumplan con los requisitos de pertinencia, contenidos y carga horaria establecidos para los espacios curriculares del Plan de Estudios del Doctorado.
- Cursos y seminarios de posgrado no incluidos en el programa vigente, cuya realización sea solicitada por el candidato.

En ambos casos serán reconocidos o autorizados en la medida en que satisfagan la exigencia de nivel científico, de especificidad, carga horaria y vigencia de lo realizado (5 años respecto del momento de inscripción en la carrera); se podrán tener en cuenta también otros elementos tales como el tipo de evaluación, el curriculum del profesor dictante u otros.

#### **VI.9 Requisitos de graduación**

La carrera culmina con la aprobación de una tesis de carácter individual, inédita y original, que podrá incluir, además del texto escrito, la realización de una o más obras artísticas que sirvan a su desarrollo. El trabajo será evaluado por un Tribunal conformado por 3 (tres) profesores universitarios que reúnan los requisitos fijados en el reglamento del Doctorado, y requerirá de una defensa oral en las condiciones establecidas en dicha normativa.

Previamente, y en un plazo máximo de hasta 3 (tres) meses posteriores a la finalización del cursado de la carrera, el alumno deberá presentar y aprobar un proyecto de tesis

-siguiendo los procedimientos establecidos en el reglamento de la carrera- y proponer un/a director/a (y un co-director/a, si fuere necesario).

El cuarto y quinto año de la carrera se destinan a la elaboración de la tesis, proceso durante el cual el/la doctorando/a elevará a la correspondiente Comisión de Seguimiento los informes que den cuenta del avance en el desarrollo de la investigación, según lo estipulado en el reglamento.

La presentación de la Tesis de Doctorado se realizará una vez concluido el cursado del Plan de Estudios y cumplimentado la totalidad de los requisitos académicos y administrativos fijados en la normativa del Doctorado, y no podrá prolongarse más allá de los cinco años a partir de la admisión, salvo razones suficientemente justificadas ante el Comité Académico.

## **VII. Propuesta de seguimiento curricular**

Para el seguimiento curricular se cuenta con herramientas del propio doctorado, de la Facultad de Artes y de la UNC. Estas evalúan diversos aspectos a saber:

La evaluación de docentes es realizada antes de su designación por parte del Comité Académico, quien considera la calidad y pertinencia de los antecedentes ya sea para el dictado de cursos, seminarios o talleres, para el rol de evaluadores/as, o para el de directores/as.

El desarrollo de los diversos cursos y seminarios, tanto troncales como optativos, son evaluados una vez finalizados a través de encuestas realizadas por el Doctorado a los/as estudiantes que los cursaron.

Finalmente, a través de la encuesta Kolla a egresados/as, la UNC evalúa la opinión de éstos respecto a la formación recibida en lo referido a: calidad académica, pertinencia de la propuesta, desempeño de los/las docentes, gestión administrativa del doctorado, entre otros aspectos.

## **VIII. Instrumentos para la enseñanza mediada por tecnologías (a distancia)**

Parte de las actividades previstas en los cursos y seminarios curriculares y optativos (menor al 30% del total) podrá ser dictado a través de las Aulas Virtuales de la Facultad de Artes. Estas están montadas sobre la plataforma de LMS (Learning Management System) Moodle, la que es de distribución libre y código abierto. Su entorno e interfaces fueron adaptadas a la identidad institucional, así como a las políticas de acceso libre y colaborativo al conocimiento a las cuales suscribe la Universidad Nacional de Córdoba.

Las aulas virtuales del Doctorado se encuentran alojadas en las de la Facultad de Artes y son administradas por el Área de Tecnología Educativa de la Facultad, quienes brindan asesoramiento a docentes y estudiantes sobre su uso.

(VER: <https://tecnologiaeducativa.artes.unc.edu.ar/tecnologia-educativa/>).

Esta área ha elaborado además una serie de tutoriales sobre las diversas posibilidades de la plataforma la que está disponible en la página de esta unidad académica.

[\(https://artes.unc.edu.ar/docentes/aula-virtual-pautas-de-uso/\)](https://artes.unc.edu.ar/docentes/aula-virtual-pautas-de-uso/).

Los y las docentes de la Facultad de Artes están familiarizados/as con estos recursos y los utilizan habitualmente. En el caso de docentes invitados/as, el equipo del doctorado brindará ayuda para el armado del aula virtual y el diseño de actividades en ésta.

Al inicio de cada cohorte se provee a los/las estudiantes de un usuario en el Aula virtual y del asesoramiento necesario para acceder a las actividades en éste. El área de Informática brinda el soporte técnico en caso de ser necesario.

En esta plataforma, el Doctorado posee un espacio propio en el que se alojan aulas para cada una de las asignaturas. En éstas además de proporcionarse información sobre el curso o seminario (programa, docente, cronograma, bibliografía) y receptarse las tareas evaluativas, se sube el registro de las clases presenciales (y/o sincrónicas en caso de clases online) y se incorporan las actividades no presenciales que el docente considere necesarias (clases transcriptas o grabadas; conferencias, entrevistas, intervenciones de autores de la bibliografía; obras para visionado; guías de lectura; asignación de tareas específicas individuales o grupales, etc.).